

Santiago, 24 febrero de 2021.

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref: Informa Hecho Esencial – Citación Junta Ordinaria de Accionistas.

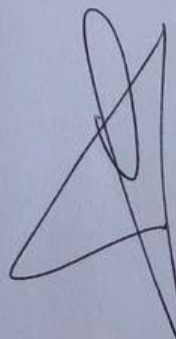
De nuestra consideración:

Conforme a las instrucciones impartidas en las circulares N° 662 y 1737 de la Comisión para el Mercado Financiero y de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno e inciso primero y segundo del artículo décimo de la Ley N°18.045, estando debidamente facultado por el Directorio de la sociedad **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, en adelante la "Sociedad", vengo en informar, en calidad de hecho esencial que su Directorio ha acordado convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo del año 2021, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia N° 1760, Piso 4°, de la comuna de Providencia, Santiago.

La expresada junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i) Aprobar la memoria, el balance general y los estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 y examinar el respectivo informe de los auditores externos;
- ii) Acordar el destino de los resultados del ejercicio;
- iii) Designación de auditores externos para el ejercicio 2021;
- iv) Información sobre las operaciones con personas relacionadas;
- v) Elección de los miembros del directorio y su duración en el cargo; y
- vi) Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

La publicación de los estados financieros y el informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2020, conforme a lo requerido en el artículo 76 de la Ley N°18.046, se publicará y pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en nuestro sitio web www.segurossura.cl, el día 08 de marzo del año 2021.

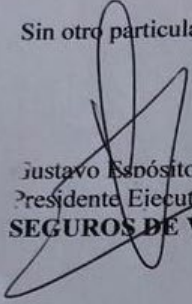


SEGUROS



Se hace presente que, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 45, el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se faculta a los accionistas para asistir de forma remota a la junta, en tanto den cumplimiento a los mecanismos y procedimientos que al efecto se informarán en la respectiva citación.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,


Gustavo Espósito
Presidente Ejecutivo
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.